



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 1883/2015

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a fin de celebrar el próximo **Lunes, 16 de Noviembre de 2015, a las 08,15 h.** sesión **ORDINARIA** para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 19 DE OCTUBRE DE 2015 (ACTA 25/2015) Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 (ACTA 26/2015).

2.- CONVENIO DE AUTORIZACION DE USO COMPARTIDO DE USO DE LOCALES MUNICIPALES A FAVOR DE LA ASOCIACION ATAYCATE.

3.- CONVENIO DE AUTORIZACION DE USO COMPARTIDO DE LOCALES MUNICIPALES A FAVOR DE LA ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL “FEDERACION 21”.

4.- EXPEDIENTE N°. 49/2015 (SEG. EXP. 2015-000263). LICENCIA DE OBRAS PARA EL MODIFICADO DE PROYECTO (AMPLIACIÓN) DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. LOS MANZANOS, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE N°. 80/2015 (SEG. EXP. 2015-000348). LICENCIA DE OBRAS PARA EL MODIFICADO DE PROYECTO DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. LOS CLAVELES, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

6.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS 27/2015 (SEG. EXP. 2015-000097).

7.- ARCHIVO DE EXPEDIENTE N°. 67/2015 (SEG. EXP. 2015-000306). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA C/. REAL OROTAVA (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

8.- ARCHIVO DE EXPEDIENTE N°. 70/2015 (SEG. EXP. 2015-000331). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 13 de Noviembre de 2015.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.